



Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, HELIAN. DARIO AIZPTE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 21673278111, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado McCANN, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado McCANN, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado McCANN, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado McCANN, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado McCANN, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 30.000.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

*Misma (con EPM y McCANN)
OK
21673278111



Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado McCANN, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado McCANN, informándome de ello. Este derecho será aplicable a cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado McCANN.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado McCANN.

7. Esta autorización se otorga por término indefinido, el cual empieza a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co , línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



Dado en MANRIQUE SLP a los 19 días del mes de DICIEMBRE de 2015.

HERNAN DARIO ALZATE

Firma del titular del dato

Nombre: HERNAN DARIO ALZATE

c.c. 41 643 248 MD



DIREKTOR S.A.S
NIT. 830.138.621-9

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

Aunque Corte Final
Clase Foto
Señor Camacho sumaria
Segundo a la 12:00 horas
Primera fila

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

TEL: 259 16 32
REPUBLICA DE COLOMBIA Cel: 320 764 17 22
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.673.278

ALZATE

APELLIDOS

HERNAN DARIO

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1966
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-NOV-1984 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00252944-M-0071873278-20100830

0023631034A 1

1650927200

Fecha: 19, diciembre 2015
Ciudad: Medellin
Cuenta de Cobro No. _____

DIREKTOR S.A.S.
NIT: 830.138.621-9

DEBE A:
Hernán Darío Abate.
RUT: 71673278

POR CONCEPTO DE: Asesoría Comercial EPM
Exha IVA

LA SUMA DE: 50.000\$ COP

SON: Quince mil pesos

Cordialmente,

HERNÁN DARÍO ABATE

Firma

CC. 71673278 MD

Dirección: CARR 42B # 9232

Teléfono: 2541692 3207641722

Correo: _____

Cuenta Bancaria: _____

REGIMEN SIMPLIFICADO, NO RESPONSABLE DE IVA

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado McCANN, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado McCANN, informándome de ello. Este derecho será aplicable a cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado McCANN.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado McCANN.

7. Esta autorización se otorga por término indefinido, el cual empieza a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co , línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



Dado en Medellín a los 19 días del mes de Diciembre de 2015

[Signature]

Firma del titular del dato

Nombre:

c.c. 1128404221

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

Aprobado
Carla Linares
Clara Linares
Profesora

DIREKTOR S.A.S
NIT. 830.138.621-9

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.128.404.721

NUMERO

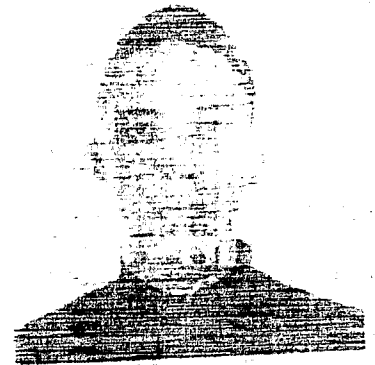
GUERRERO NAUDIN

APELLIDOS

JAIME ANDRES

NOMBRES

Jaime Guerrero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1986

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

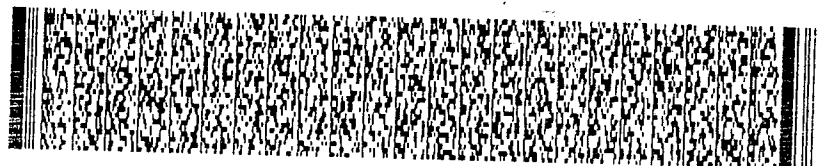
O+
G.S. RH

M
SEXO

14-DIC-2004 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0100104-14137080-M-1128404721-20051031

0470405304B 02 197001066

7 de agosto

Fecha: 19 de diciembre de 2015
Ciudad: Bogotá
Cuenta de Cobro No. _____

DIREKTOR S.A.S.

NIT: 830.138.621-9

DEBE A:
Jaime Andrés Guerrero Naudin
RUT: 1128404721

POR CONCEPTO DE: Asesoría Comercial EPM
Ref: IVA EPM IVA

LA SUMA DE: \$6.000\$ COP

SON: Cinuenta mil pesos

Cordialmente,

J. Naudin
Firma

CC. 1128404721

Dirección: Cll 44A 77-82

Teléfono: 3016045852

Correo: andresnaudin@gmail.com

Cuenta Bancaria: _____

REGIMEN SIMPLIFICADO, NO RESPONSABLE DE IVA



Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, Javier Moreno Sepata, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 4333238, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado McCANN, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado McCANN, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado McCANN, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado McCANN, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado McCANN, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 30.000.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado McCANN, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado McCANN, informándome de ello. Este derecho será aplicable a cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado McCANN.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado McCANN.

7. Esta autorización se otorga por término indefinido, el cual empieza a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co , línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



Dado en San Pablo a los 19 días del mes de Diciembre de 2015.

Javier Vergara S.

Firma del titular del dato

Nombre:

Javier Vergara S.

4333238

Área responsable del tratamiento en EPM:

Área:

Teléfono:

DIREKTOR S.A.S
NIT. 830.138.621-9

Apuntes Corte Fiscal
Clase Extra
Señor Carlos José Berge
extremo derecho Pmvera H.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

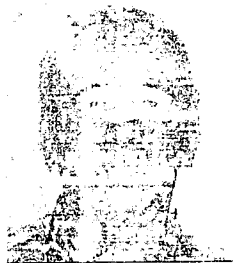
NUMERO 4.333.238

VERGARA ZAPATA

APELLIDOS
JAVIER

NOMBRES

Javier Vergara Z.
FIRMA



UVA JK



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1942

AGUADAS
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

O+

G.S RH

M

SEXO

11-FEB-1965 AGUADAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00130139-M-0004333238-20081120

0006487193A 2

2110006424

Fecha: 14 diciembre
Ciudad: Bedellin
Cuenta de Cobro No. _____

DIREKTOR S.A.S.

NIT: 830.138.621-9

DEBE A:

Javier Vergara Zapata

RUT: 4333238

POR CONCEPTO DE: Modelo Comercial EPM
Exho UNA

LA SUMA DE: 50.000\$ COP

SON: Cincuenta mil pesos.

Cordialmente,

Javier Vergara Zapata

Firma

CC. 4333238

Dirección: Calle 93A #37-3

Teléfono: 5213613 celu 3124209540

Correo: _____

Cuenta Bancaria: _____



REGIMEN SIMPLIFICADO, NO RESPONSIBLE DE IVA



Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, JOSE RAMIRO ORTIZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 915854408, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado McCANN, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado McCANN, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado McCANN, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado McCANN, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado McCANN, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 50.000.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

RECIBIDO
EN
LA
CIUDAD DE
MEDELLIN
EL
10 DE
NOVIEMBRE
DE
2015



Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado McCANN, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado McCANN, informándome de ello. Este derecho será aplicable a cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado McCANN.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado McCANN.

7. Esta autorización se otorga por término indefinido, el cual empieza a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co , línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



Dado en Medellín a los 19 días del mes de Diciembre de 2015.

D. Amador

Firma del titular del dato

Nombre:

C.C.

71585408

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

DIREKTOR S.A.S

NIT. 830.138.621-9

Apudaca Colección
Clute
Señor de Amador
filo Superior a la
1201000000

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.585.408

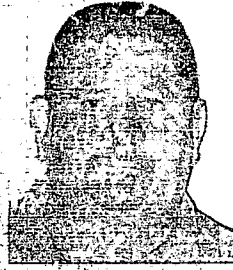
ORTIZ VELEZ

APELLIDOS

JOSE RAMIRO

NOMBRES

Jose Ramiro Ortiz Velez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1960

PALMITAS
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G. S. RH

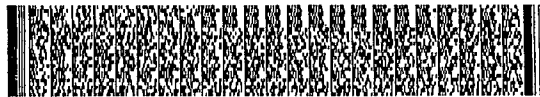
M

SEXO

26-OCT-1978 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00024001-M-0071585408-20080716

0001062731A 1

2180007534

Fecha: 14 de diciembre 2015
Ciudad: Medellin
Cuenta de Cobro No. _____

DIREKTOR S.A.S.
NIT: 830.138.621-9

DEBE A:
Ramiro Ortiz
RUT: 71585408

POR CONCEPTO DE: Modelo Comercial Epur
Extr IVA

LA SUMA DE: 50.000\$ COP

SON: Cuarenta mil pesos

Cordialmente,

Ramiro Ortiz

Firma

CC. 71585408

Dirección: call 95 A N 3718

Teléfono: 3043620873

Correo: _____

Cuenta Bancaria: _____



REGIMEN SIMPLIFICADO, NO RESPONSIBLE DE IVA